

LA LINTERNA

DIARIO DE LA TARDE
 QUITA: Calle del Correo, N.º 70.
 Teléfono N.º 184.
 Apartado de Correos 120.

Cinco centavos

ADMINISTRADOR José María Váscones Barrera

Año I Quito (Ecuador), Viernes 14 de Octubre de 1904. Núm. 109

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Anual	12 sueros
Semestral	6 "
Trimestral	3 "
Mensual	1 "
Número suelto	5 cents.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.
 Leopoldo H. Basso.

"LA LINTERNA"
 Quito, Viernes 14 de Octubre de 1904

La palabra del Sr. García

El Candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, Sr. D. Lizardo García, ha juzgado oportuno publicar una sucinta exposición de los antecedentes y consecuencias de la misión oficial que él desempeñará en Europa, en 1903, en calidad de Comisario del Ecuador, encargada por el Supremo Gobierno de arreglar definitivamente los difíciles asuntos de nuestra Deuda Externa.

El Sr. García habla al país; y, en pocas palabras, narra sus gestiones y las consecuencias que ellas tuvieron.

Esta actitud del prestigioso candidato liberal obedeció a la necesidad de responder dignamente a la campaña de calumnias é inproprias con que han pretendido desacreditarlo tres ó cuatro de sus más encarnizados enemigos políticos.

En verdad, el Sr. García no necesitaba justificarse, porque su mejor justificación estaba y está en la aprobación amplia que sus actos merecieron del Gobierno y del Soberano Congreso, los cuales tributaron un voto de aplauso al patriota estadista que, sin remuneración de ningún género, supo arreglar ventajosamente el más complicado de nuestros problemas económicos, sacrificando con noble desinterés su tiempo, dinero y tranquilidad.

Pero, ya que lanzada está, debemos hacer constar que la palabra del Sr. García aplasta a sus detractores y restablece triunfalmente la verdad de los hechos.

Comentemos nosotros la citada exposición, aun cuando para ello tengamos de insistir en antecedentes que ya nadie ignora.

La redención de nuestra Deuda Externa fué convenida en marzo de 1900, entre el Gobierno del Sr. General Alfaro y el Sr. Archer Harman, como representante de *La Guayaquil and Quito Railway Company*, en las siguientes condiciones.

a) El Ecuador debía é 663.860 y por esta cantidad nominal, el Gobierno entregará a la Compañía el 35 por ciento ó sea £ 232.351.

b) Por su parte, la Compañía, antes del 31 de diciembre de 1900 entregará al Gobierno del Ecuador, perfectamente

CANDIDATO LIBERAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN EL PROXIMO PERIODO Sr. D. LIZARDO GARCIA

cancelados, todos los bonos de nuestra antigua deuda, que suponía representaban un valor de 669.860 libras esterlinas y que después resultó de 663.860 libras.

c) El 35 por ciento que le correspondía pagar á nuestro Gobierno fué cubierto con: 750.000 dolares, valor del ferrocarril de Durán á Chimbo, representados en bonos del ferrocarril y que se leida á 1 libra cataluña, produjo é 154.500 y el resto, á sea £ 77.850, con el prestativo nacional de 3 por ciento en Bonos Cónsules, de *Denda Externa*, de cien céndores cada uno, que, con el premio de 3 por ciento de cambio de moneda, representaron 778.501 sueros.

Tales fueron las estipulaciones convenidas entre el Gobierno Alfaro y el Sr. Harman; y si ellas hubiesen tenido cumplimiento por ambas partes, en 1.º de Enero de 1901 en nuestro poder hubiesen obrado suficientemente redimidos, todos los títulos de la zaranduela *Denda Externa*.

Pero, resultó que mientras el Gobierno del Ecuador cumplió religiosamente sus compromisos, entregando á la Compañía del Ferrocarril, sin demora ni tropiezos las £ 232.351, que representaban el 35 % del valor nominal de la deuda, la Compañía no entregó cancelado un solo bono, porque ni los tenía en su poder, como se había asegurado, ni obtenerlos pudo de los tenedores ingleses.

Según nosotros, éste fué el más grande de los errores cometidos, porque no se explica que el Gobierno mansanamente entregase £ 232.351 sin que, al mismo tiempo, simultáneamente, la Compañía no devolviese cancelados los bonos que se redimían con esa cantidad.

Esto hubiera sido lo único racional, lo que colocaba á las partes en igualdad de condiciones. Proceder en la forma que lo hizo el Gobierno, era, simplemente, favorecer á la Compañía y exponerse á quedarse sin pan ni pedazo.

Como es fácil comprender, ocurrió, á pesar de los incansables afanes del Sr. Harman,

Desde el año 1897, la *Guayaquil and Quito Railway Company* pretendió hacer la operación de convertir nuestra deuda, apoyándose en ella para realizar los trabajos del ferrocarril. Si en la operación misma, los corredores han obteni-

do algún provecho de monta, es cosa difícil, porque el 35% pagado se debía por entero á los tenedores de bonos. El provecho, según nuestro pensar, lo buscó la *Guayaquil and Quito Railway Company* en la restauración del crédito ecuatoriano, que le era indispensable, para colocar en los mercados, bajo regulares cotizaciones, los bonos del Estado, emitidos por nuestro Gobierno.

Nosotros aceptamos la buena fe de la *Guayaquil and Quito Railway Company*, al pactar y convertir nuestra deuda y creemos que el Sr. Archer Harman agotó sus esfuerzos para cumplir con los tenedores de bonos, y con nuestro Gobierno. Pero, sus gestiones fueron sufriendo fracasos, hasta colocarse el asunto en situación que demandó una ingerencia directa del Gobierno Ecuatoriano.

Los antecedentes que existen sobre el arreglo de la *Guayaquil and Quito Railway Company* con el *Committee of Forcing Bondholders* de Londres, (Consejo de Tenedores de Bonos) dejan ver que entre ambas corporaciones se celebraron seis convenios para arribar al rescate de los bonos de nuestra Deuda Externa, el primero de los cuales fué suscrito en 1897, el segundo en 1898, el tercero, cuarto y quinto en 1899 y 1900 y el sexto y último en 1901.

Sería inoficioso detenernos á examinar cada uno de esos convenios, porque lo que nos interesa es conocer la situación existente en los momentos en que intervinó nuestro Gobierno.

Enrique San Lucas

suplica á sus amigos de quienes no se haya despedido personalmente, se sirvan escusarlo, é impartirle, sus órdenes á Jipijapa, (Manabí).
 Quito, Octubre 14 de 1904.

En la Escuela de Artes y Oficios se compran cueros de todas clases y cashca.

No habiendo tenido tiempo de despedirme personalmente de mis amigos, pidoles órdenes para Manabí á donde me tendrán siempre á su disposición.

E. A. Santos.

TARIFA

Como todas las cuatro caras de esta hoja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional. Los remedidos, reclamos etc., importan 40 sueros la columna con firma de responsabilidad, y 50 sueros sin ella.

Para pedidos á toda la redacción en el período, ratenlo con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", calle Venceslada, frente al Hotel "Royal Palace".

TRACCIÓN Y ALUMBRADO ELECTRICOS

IV

No son más las cargas que el proponente solicita del Municipio.

Que, en cuanto á las que pudieren desprenderse para los particulares no las vemos ni las sospechamos, desde que los precios que determina el Proyecto de Contrato no obligan á nadie.

Ahora bien conviene á los intereses municipales la propuesta en cuestión? Para nosotros, no existe la menor duda sobre esa conveniencia, mucho más después que el Congreso ha despachado dos leyes que relevan al Municipio de la obligación de conseguir liberación de impuestos y derechos de aduanas, para la Compañía y los materiales que ella introduce.

La obligación pecuniaria que contrae el Municipio es la misma que hoy grava sus entradas, con la diferencia de que mientras hoy tenemos sesenta lámparas de arco voltaico, por 22.000 sueros, el nuevo empresario propone ciento cincuenta, por el mismo precio, debiéndose agregar la circunstancia de que la empresa proyectada, por los capitales que vá á invertir y por los serios y completos trabajos que vá á hacer, para obtener permanentemente la fuerza motriz, generadora de la tracción y alumbrado eléctricos, dá seguridades de que la luz tendrá las condiciones que tanto echamos de menos los habitantes de Quito.

La única cláusula de la propuesta que pudiera dar origen á dificultades entre las partes, es la que impone á la Municipalidad la obligación de obtener del Gobierno que los materiales de la Compañía sean transportados por ferrocarril como si fuesen carga de utilidad pública, para los efectos de la rebaja de fletes.

Se nos ocurre que esto se conseguirá fácilmente, por que, en verdad, para sólo transportar siete mil toneladas de fierro y el demás material de la tracción y alumbrado eléctricos, se necesita invertir cantidades fabulosas, que harían imposible toda empresa.

Creemos, pues, que no habrá inconveniente para obtener esta concesión; pero si opinamos por que se determinen el tiempo que ella debe durar y la cantidad más ó menos aproximada de carga que gozará de esa rebaja en el flete.

Social

Enfermos.—E Capitan Du. Francisco Gomes de la Torre, se halla mejor, en su enfermedad.

—El Sr. Du. Galo Irarrázabal, se encuentra ya restablecido en su enfermedad; lo ha asistido el Dr. Diego Pérez.

—Sigue enfermo el Sr. Carlos García Chiriboga.

—Se ha agravado el Sr. Angel G. Chiriboga.

—En Guayaquil el Sr. José M. Díaz Granados, ha sufrido una operación; su estado no es de optimo.

Tijeros.—De su hacienda en Chillo ha llegado el Sr. D. José M. Salvador.

—De Alangasi llegó el Sr. Pedro Chiriboga.

—Partió para Guayaquil el Sr. D. Enrique Escudero.

—Próximamente llegará á Guayaquil el Sr. Juan M. Lasso.

—De su finfo "La Argelia" llegó el Sr. César Luis Bueno.

—A Guayaquil partirá el lunes próximo los Sres. Enrique Gallardo y Sergio Alvar.

—Al mismo lugar se dirigió el Sr. Euclides Cabzas.

—Acompañado de su señora, llegó ayer el Sr. Ricardo Otea, Teniente del Ejército de Chile; viene á incorporarse á la misión militar chilena.

"La Linterna" le ofrece su atención.

—De su finfo ha llegado á esta, el Sr. D. Carlos Madrid.

—Para Guayaquil partió el Sr. Ernesto Franco.

Laudate.—Se celebró hoy en el templo de la Compañía, con mucha solemnidad, el del niño Luis Gustavo Burbano Salvador, hijo de la Sra. Rosa Elvira v. de Burbano.

Sus condiscipulos, los alumnos de la escuela "San Luis de Gonzaga", acompañaron el cadáver, en unión de algunos niños de la Escuela de la Merced.

Acompañamos á la Sra. madre en su justo dolor y hacemos votos porque el infortunio no le reserve una nueva, terrible desgracia.

Comida.—Ayer el Excelentísimo Sr. D. Galo Irarrázabal, obsequió con una comida al Sr. Archer Harman.

Onomatías.—Es hoy de la Sra. Teresa Gutiérrez v. de R. Teresa A. de Sarasti, Teresa de Salvador; Stas. Teresa Correa, Teresa Donoso y Teresa Sarasti.

Aprovech y la oportunidad
 Vendo la hacienda de "La Merced" ó (Baños) situado en Alangasi. Tiene más de cien caballerías de terreno, muchos indios conciertos, ganado, toda clase de semovientes, muy buena casa nueva y bien aperada, baños con las mejores aguas termales etc. etc.

La persona que interese puede hablar con el suscrito.
 Emílio Pallares Artañ
 Quito, Octubre 14 de 1904.

Congreso Extraordinario

JUNTA PREPARATORIA

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 13 de Octubre

Bajo la Presidencia de Honor... Se aprobó la agenda de la Junta...

Los Diputados Vilagómez y... El Sr. Director comisionó a los...

Se instaló el Congreso a las tres... Para Presidente, el Dr. Freile...

Para Vicepresidente el Sr. Dillon... La Cámara declaró legalmente...

Los Sres. Dillon y Ayora... Se aceptó la excusa del Dr. Luis...

Dióse lectura al oficio del Sr. Dr. César Borja... (Receso)

Reinstalada la sesión se procedió... Se dió cuenta del decreto por...

Se dió lectura al cuadro de comisionistas... Se levantó la sesión

CAMARA DE DIPUTADOS

JUNTA PREPARATORIA

Sesión del 13 de Octubre

Presidencia del H. Peñañerera... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

De seguida, el Director, dispuso... La Presidencia tomó la promesa...

La Presidencia tomó la promesa... Se abrió a la Comisión de la...

Se abrió a la Comisión de la Mesa... Fueron nombrados miembros...

Fueron nombrados miembros... El Secretario del Senado avisa...

El Secretario del Senado avisa... La Presidencia abrió solemnemente...

La Presidencia abrió solemnemente... Los HH. Garaicoa y Mariscal...

Los HH. Garaicoa y Mariscal... No hubo de que tratarse y se...

No hubo de que tratarse y se... Hotel "El Nuevo Jardín"

Hotel "El Nuevo Jardín" Plazauela de la Merced

En este establecimiento se reciben... Servicio y aseo esmerados.

Servicio y aseo esmerados... Ley de Cultos

Ley de Cultos La persona que desee una cantidad de dinero...

La persona que desee una cantidad... Minas de Oro

Minas de Oro Para la fácil y cómoda división... Telnio R. Viteri

Telnio R. Viteri EN la hacienda Pusuquí... Casa en venta

EN la hacienda Pusuquí... Casa en venta Se ofrece en venta...

Casa en venta Se ofrece en venta... Muebles

Muebles En la misma casa se... Gran combate en el Aguariño

Gran combate en el Aguariño El suscrito vende una de sus...

El suscrito vende una de sus... Juan Jose Eguez

Juan Jose Eguez Melón - Orizaba... Gran combate en el Aguariño

Gran combate en el Aguariño El suscrito vende una de sus...

El suscrito vende una de sus... Buena Oportunidad

Buena Oportunidad Se vende una casa y terreno...

Se vende una casa y terreno... El que necesita calzado

El que necesita calzado para niños... AVISO

AVISO ANGELA SALAZAR S. Profesora de Obstetricia

Interior

GUAYAQUIL, 12 DE OCTUBRE

NOTICIAS POR TELÉGRAFO DE (SUESTRO CORRESPONSAL)

"La Linterna" Dr. Cesar Borja continúa enfermo...

Don José M. Díaz Granados... París a Europa al Sr. Jorge...

París a Europa al Sr. Jorge... Ater ocurrieron cinco amagos...

Ater ocurrieron cinco amagos... Antier en la calle Mendiburo...

Antier en la calle Mendiburo... Esta noche se extranará en el...

Esta noche se extranará en el... Dicese compañía Sanlito Romero...

Dicese compañía Sanlito Romero... Calafitease cinco mil sueros...

Calafitease cinco mil sueros... Cañeria de agua potable del...

Cañeria de agua potable del... Considérase triunfo completo...

Considérase triunfo completo... Dicese en público que Luciano...

Dicese en público que Luciano... Día diez de Octubre tuvo lugar...

Día diez de Octubre tuvo lugar... GUAYAQUIL, OCTUBRE 13

GUAYAQUIL, OCTUBRE 13 Publicóse ayer el bando cuando...

Publicóse ayer el bando cuando... Esta noche quedará instalado...

Esta noche quedará instalado... La niña Eva Mirandina indultóse...

La niña Eva Mirandina indultóse... La Junta de Sanidad, aceptó...

La Junta de Sanidad, aceptó... Se pidió a Bur-pa un aparato...

Se pidió a Bur-pa un aparato... Se ha instruido sumario en una...

Se ha instruido sumario en una... Eucenóstrase enfermo el Dr. César...

Eucenóstrase enfermo el Dr. César... Se exhiben en la joyería "Esme...

Se exhiben en la joyería "Esme... Anunciábase esta noche en el...

Anunciábase esta noche en el... La semana entrante parte por...

La semana entrante parte por... El "Tempano" publica el retiro...

El "Tempano" publica el retiro... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

Se levantó la sesión... Se levantó la sesión

—Siguen adelanto los trabajos... —Llegó el Sur el Vapor Por... —Quéjó ya instalado el servicio...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

—El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió... —El Comité de señoras reunió...

SCHLITZ MARCA GLOBO... La cerveza Schlitz es conocida en todo el mundo... Famosa en todo el mundo

Correspondencia

Guaranda, 12 de Octubre de 1904. Señor Director de "La linterna". Quito.

Señor Director: "El Tiempo", en el número 882, correspondiente al 8 del presente mes, encierra una columna con una inscripción, cuya correspondencia de un tiempo atrás, en la que se hace la "apoteosis" de una tristísima celebridad.

No me ocuparía de tan baladí asunto sino fuese porque el correspondiente de dicho periódico, en su empeño de dar realce a una "figura" de menos valer, incurrir en delito de lesa majestad, pues que pone en parangón un campesino burdo, de ojos que conservan intacto el pelo de la chacha, con ideas personas que han conquistado la luz pública ecuatorianos.

Con avilantez que asustan, el correspondiente ecuatoriano coloca a Javier E. Gavilanes, conocido en su aldea (Guanojo) con el nombre de F. Eliezar Gavilanes, (pues que no siquiera escribe su nombre con la ortografía propia del ave de rapina, sino con b de burro) al nivel del estadista señor don Miguel Valverde y del literato doctor Angel P. Chávez.

Ocioso sería ocuparme de estos dos caballeros, tan conocidos en el país; basta decir que ambos tienen actualmente elevadas carreras, desempeñando el uno la cartera de Relaciones Exteriores y el otro ocupando una curul en la Cámara del Senado.

Y el celeberrimo Gavilanes, el tal...ente...oso periodista de la Florida quien es él dirán sus lectores.

No quisiera ocuparme en un renglón de su acreditado diario con la descripción de un chisgarabía de bajísima calidad; pero a fin de que satisficiera la curiosidad de algunos y de poner en claro á qué punto llega la exageración de los exaltados opositoristas, aunque sea mal de mi grado, observo á sus benevolos lectores con una cincuenta reseña biográfica del político-querido de nuevo cuento.

F. Eliezar Gavilanes nació en Guanojo. Hijo de padres humildes, creció en su aldea, acostumbreado á la vida de escaseces y penurias. En su adolescencia, contráyese con sus castañetas con pañeros; mas sobrevenio la revolución del 95, y el zagal dejó la campiña y fuése en pos de mejor vida.

—Suelto de crónicas contra un Comisario cesante ó pasivo y contra otro Comisario activo y, por ende, emergente, es decir, que en cualquier emergencia acudiría á los infractores ó infringentes.

Resumiendo, cosa palabra por palabra, colmadas... de humo de pipa. Al fin el periodiquillo hablábame la nota siguiente: "Para todo relativo á "La Dignidad" (1), entienda-se con F. E. Gavilanes."

¡Pié de imprenta! —Imprenta de la Municipalidad. El Presidente de la Municipalidad al día despacho del Gobierno, y denuncia que se ha cometido el hecho escandaloso, y sta pido el que el uso del periódico, así como de la imprenta perteneciente á dicha Corporación, sin pagar el valor del uno ni el arrendamiento de la otra. El Gobernador instruyó al señor Presidente del Concejo que ponga el hecho en conocimiento del Comisario, á fin de que se pesquite el delito. Dicho funcionario, activo y enérgico, aprehende al delincuente. Verificase la valorización del papel empleado y del arrendamiento de la imprenta para la tirada de la "subterfuga "Dignidad".

El perito, señor José Ortiz, avalúa el todo en \$5. 35. Se previene á Gavilanes que pague el valor de la impresión del periodiquillo; pero este papérrimo no hizo, sin responsabilidad, tan conceder de la Constitución y de las leyes—sobre todo de las que ponen á salvo la propiedad ajena—contesta de llano en plano: "MANA CUSIR QUITA CHAMIN".

Por de contado, en la oficina de la imprenta de la Municipalidad no existían los originales con las firmas de responsabilidad, ni cosa que lo valiera. (Procedimiento de honradez é hidalgía fiscalista). Todo se había hecho entre gallos y media...fonda.

Apela el editor Gavilanes á sus complices para que lo radimen con los \$5. 35 valor de la impresión de la indigna "Dignidad", y... ¡caso eson frondistas tienen GRESAS sumas!... Y la comparsa deja á sí... en rehenes por tamaña cantidad.

Ofrece el Gobernador franquiar la imprenta fiscal ó pagar de su peculio para que los frondistas impriman su "Dignidad" en la imprenta del Municipio, siempre que cumplan con la ley de imprenta y haya autores responsables... ofrece, además, pagar los 35 sucos que adeuda el gavilán "seno-editor", para que éste salga á la palestra, y el testarudo firmador, notable escritor de la fonda, eudicé de la original espiga, que envió á usted original, señor Director, para que, después de reproducida en sus lectores y á todas las personas que deseen ver la autógrafa misma, para que la vean con sus ojos y la palpén con sus manos en la oficina de "La linterna".

Basé á dejar exento de culpa y pena al triste prototipo de la gaviánica escena, cuando llega telegrama pidiendo reemplazo, para el Estación Quito acantonado en Riobamba, y como el jefe de Milicias de Guaranda, informa que F. E. Gavilanes no concuerda á los ejercicios doctrinales de milicias y era hombre de nada limpios antecedentes, puesto que en Guanojo, su tierra natal, dábale sus comarcas pallas una zamacana cada vez que ponía sus garras al tal gavilán en el activo gallinero.

He aquí el sumario de la publicación en referencia: Editorial contra la tiranía (7)—Artículo de fondo: El despotismo (7) de un Gobernador (vivo) que hace castigar las algarazas y que no tiene más mérito que poner sus desvíos á cubierto (7) de la ley.—Décimas contra otro Gobernador (muerto).

"El Tiempo", quien para nada servia muerza ya con primer el fusil. ¡Qué magnánimo es el actual Gobierno, que así educa á sus pudientes enemigos!

¡Qué cosas tenedes ah homes frondistas! ¡Conque es extimo o-eritor vuestro un paludero que no sabe pergeñar una espigal y es para vosotros dutilo de virtudes virtudes quien roba el papel de propiedad de una Municipalidad y bano, subrepticionalmente, de una imprenta! ¡Y es mientras que vosotros de vuestro el que no quiere y no puede pagar \$5. 35, no con la ayuda de vuestros... incultos cofrades de Guaranda!

Debo advertir á usted, señor Director, que el Gobernador ofreció á Gavilanes una buena recompensa, al par que la baja, si escribía un artículo sobre la libertad de imprenta; y el único que pudo producir el caudumen del talent y so joven carpintero, fué la donosa carta precedente, en que campean la albarda sobre el aparejo y la carencia de concordancia. Pero ¡qué podía saber un maestro de carpintería de estas cosas ajenas á su oficio! A fé que en nuestros cuarteles hay, no diré cabos ó sarjentos sino soldados rason (y no rason, como dice el correspondiente de "El Tiempo") que esgrimen mejor la péñola.

Hasta el próximo correo, señor Director.

Corresponsal.

Guaranda, 11 de Sbro. de 1904. Sr. S: Que algunas personas de esta sociedad, que pertenecen al partido liberal, están sindicados como reos de haber escrito en La Dignidad, periódico publicado por vez primera en este lugar, el 8 del actual.

Como estos señores pueden ser juzgados y condenados indebidamente, tengo á bien manifestar á Ud. que yo únicamente, y sólo yo, soy el autor de aquel periódico y sus artículos, sin que ningún individuo me hubiese ayudado en la redacción de una frase ni se me hubiere indicado nada al respecto.

Si Ud., la publicación de La Dignidad, considera como un delito ó crimen, estoy listo á sufrir el condigno castigo. Yo escribí esa hoja periódica en uso de una de las garantías establecidas en la Suprema Ley de la República: la libertad de imprenta. Soy de Ud. su muy atento servidor.

F. E. Gavilanes.

Ruedas, carretas y todo lo referente á Carrocería se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios con un 20 por 100 de rebajar en la Agencia de dicha casa se darán más pormenores.

Interesantísimo. Se necesitan de 4.000 á 5.000 sucos á intereses, dando por seguridad una hacienda que importa \$1. 60.000; para pormenores dirigirse á la Oficina de este Diario. Quito, Octubre 7 de 1904.

Revista de la Prensa

La Patria.—En su editorial rebate los argumentos que contra el proyecto del Sr. Dr. Luis F. Carbo, se han publicado en una hoja suelta firmada por quienes. Reproducimos la nota, dirigida por el Obis o de Riobamba y el Vicario Capitular de la Archidiócesis, al Sr. Presidente del Concejo de Estado, en la cual pide que el dictamen de ese cuerpo consultivo, sea contrario á la Ley de Cultos, por cuanto, en la opinión de los Dios Prelados, es contraria á la constitución de la República.

Actas del congreso correspondientes á la sesión plena del 12 de Octubre, y de las juntas preparatorias del 13.—Crónica y variedades.

El Tiempo.—No trae editorial. En su sección, nosos, reñiéndose á nosotros dice:

"A "La linterna" le ha servido de tema para enderezarnos una microscópica filípica—pero mezcuro, sin la lición úni de mérito de las de Demóstenes—el hecho de haber llegado "El Tiempo" al cuarto año de vida, con aliento y dignidad. Mas,

merced una réplica lo que nos dice el diario palaeólogo? No por cierto. La bocaada de hiel que nos arroja, nos alcanza!—Tampoco el León, ni hace caso de los insectos: los pisas.

Y nosotros que hacemos tan poco caso de sanidades de esta calaña, las reproducimos con el mayor agrado, ya que ellas solo pueden probar, que la falta de prestigio les está haciendo perder la razón, á los leones escrituras de "El Tiempo", que por las muerzas de dan parcos que han sido amaestrados por "Frai Gerundino".

Actas de las sesiones del Congreso. Correspondencia del Tanguiruma.—Social y crónicas. El Meridiano.—En su columna editorial, inserta un artículo firmado por "Marzo", en el cual se apaluda la conducta patriótica del Sr. Ministro D. Luis A. Matinez. "Otras injusticias" es el título de un artículo en el que manifiesta que se trata de verdad, que se trata de separar de sus cátedras á los Dres. Villagómez, Borja y Balarezo, "se procederá con violencia" ya que dichos profesores "según voz pública, y el unánime testimonio de sus discípulos, se desempeñan indeciblemente".

Actas de las sesiones del Congreso.—Crónica y variedades.

La cuestión del Ferrocarril Oriental

Tomado de la Revista Pan-Americana.

Dispuesta por la ley de 30 de Marzo próximo pasado la construcción de la línea férrea de la sección comprendida entre la Oroya y Cerro de Pasco á una punta navegable á vapor, en toda época del año, en el río Tumbes ó en uno de sus afluentes, no hay cuestión sobre la importancia de la obra.

Debe hacerse cualesquiera que sean los esfuerzos y gastos que demande.

El exministro de Hacienda, Sr. Augusto B. Leguía, en una sesión de la Cámara de Diputados, cuando se discutía la aplicación de la renta de los impuestos á obras de positivo progreso, hablando sobre esta obra nacional dijo: «El ferrocarril al Oriente va á realizarse para satisfacer una necesidad verdaderamente nacional para hacer que sea de propiedad real nuestra lo que hoy no tiene ni puede tener sino la apariencia de tal propiedad.

«Qué es el Oriente para nuestro país sin los medios rápidos de comunicación.

«Qué es lo que sería con el transcurso del tiempo ese Oriente cuya riqueza es prodigiosa y que es materia de ambición por parte de los Estados vecinos que tienen más poderes que nosotros!

«¿Cuál sería la suerte de esta sección territorial si el Gobierno no se preocupara de asegurar la comunicación de la capital de la república con aquellos lugares estableciendo una línea férrea!

«No soy viejo político ni quiero ser tampoco. He venido á formar parte de un gabinete con el único propósito de desahogar dentro de mis escasas fuerzas intelectuales los medios que sean necesarios para hacer la ventura nacional; y, si logro siquiera parte de ello, quedará asegurado, cualquiera que sea la suerte que tengo, particularmente en lo que se llama "POPULARIDAD NACIONAL".

Efectivamente aquel El Dorado oriental, aquel centro de grandes, prodigiosas y misteriosas riquezas sin medios de comunicación rápidos, seguros y económicos no tendrían importancia para el Perú. Continuaría en el estado semiabandado que hasta hoy ha permanecido, sería objeto de codicia de nuestro vecino de Oriente (Brasil), y de las ambiciones de otros que igualmente ambicionan la posesión de esa importante sección territorial.

La obra debe hacerse y se hará. Y en esta persuasión, en estos momentos en que el Ministerio de Fomento consulta los elementos apropiados para la obra y forma comisiones técnicas consultivas para que estudien las ventajas de las regiones por las cuales debe atravesar la línea, conviene que LA REVISTA PANAMERICANA continúe estudiando esta importante cuestión de progreso nacional.

DR. PABLO FILOMENO CALERO ABOGADO ofrece al público sus servicios profesionales. Tiene un estudio en la casa de la Sta. Trinidad Camacho, carrera de Chile, N.º 38 (calle del Cebo llar.

Hechos diversos

Lotería de Guayaquil.—El Sr. Miguel Angel Proaño de oficio Agrietor obtuvo un premio de \$1. 12, con el N.º 55.249, habiendo pagado hoy el Sr. Dn. Ramón Gómez Reniön.

Ciudadela.—Siguen los trabajos de la ciudadela citada en la carrera Chimborazo, en los terrenos que fueran del Sr. Francisco Chiriboga Dávalos.

Recomendamos al público en general, por el buen terreno, la excelente agua, y todos los elementos de trabajo, que se encuentran ahí.

De una casa situada en la carrera Imbabura, intersección Calderón, salió un furioso perro que morrió á una indígena en la casa y el pecho.

Do la carrera Mideros fué conducida una mujer por haber estado peado con inhumana crueldad á su hija.

Al Sr. Manuel Rojas se le entregó hoy en la Oficina de pesquisas un par de espuelas de plata.

Se encuentra preso en la Policía Simón Villavieja, por haberse sacado de «La Palma», una botella de Torino y algunas conchas, con una tarjeta falsa del Sr. Napoleón Velasquez.

El teniente político de Guallabamba ha pedido nmero auxilio por cuanto son inoventibles las raterías, que ahí se cometen á diario.

A las autoridades de Policía se ha prendado la captura de un individuo que ha ido robándose una yegua del Sr. José Pardo F.

Muebles finos, con tallados al último estilo se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios por la mitad de su valor legitimo.

LA DEFENSA NACIONAL

bra sobre límites del Dr. Ramón Ojeda se encuentra de venta en los establecimientos de los Srs. A. Fray Matos, Rafael E. Moya, N. A. Arceisco J. Urrutia, Francisco J. Salazar y Peluquería "La Juventud" de Quito.

REMATE

Para dar cumplimiento á las disposiciones testamentarias de la Sra. María Hidalgo, va á rematarse el sábado 8 del próximo mes de Octubre en la Escribanía del Sr. Miguel C. Ordóñez, una muy buena casa, situada en la carrera García Moreno (calle de la concepción) frente á la casa del Sr. José María Lasso.

La indicada casa, por su posición, capacidad, número de habitaciones, gran interior etc., etc. ofrece, como ninguna otra, toda clase de comodidades y ventajas para establecer una escuela, un colegio ó cualquier otro establecimiento público. Los que interesen pueden conocerla y convenirse de que tiene todas las comodidades apetecibles para hacer un buen negocio.

Quito, Setiembre 26 de 1904.

Aguas minerales de "Tesalia"

Ponemos en conocimiento del público, que habiendo tenido conocimiento, de que venden por "Agua de Tesalia" otras aguas, y aun las enturbian causando un verdadero mal al público y á la empresa.

Para evitar esto, avisamos, que no es legítima, cualquier otra agua que no lleve la firma de Guarderas & C.ª y que la única Agencia se encuentra donde los Sres. París Moreno & C.ª; nuestra agua es muy pura y el ensayo muy aseado y con las propiedades del caso. También ponemos en conocimiento del público y de nuestros consumidores, que abrimos abonos dando agua á domicilio, facilitando de esta manera más la creación de los enfermos; para lo que publicaremos á continuación los informes de algunos Srs. Médicos, en hojas sueltas.

Próximamente se abrirán, los baños, nuevos y hermosos, con todas las comodidades para los concurrentes.

Guarderas & C.ª



ACUDIR QUE ESTA ES GANGA

Las empresas de transporte, las agencias de coches y autos los que deseen caballos bien herrados remítanos a la Escuela de Artes y Oficios, donde se calzan por el mismo precio de un suero sesenta centavos.

Alzada por el auto del Juez exhortado, puede interponer los recursos que la ley permite en el país de la ejecución; pero será prohibido de toda controversia que no se refiera a alguno de los casos puntualizados en el artículo anterior.

ARTICULO XLIII

Los exhortos que se pidan en las Repúblicas signatarias para la ejecución de los mandatos o fallos arbitrados, se cumplirán también con arreglo a las disposiciones precedentes, si están homologados.

ARTICULO XLIV

Los laudos que están homologados se sujetarán a las mismas reglas que los contratos.

ARTICULO XLV

Los actos de jurisdicción voluntaria surtirán sus efectos con las mismas condiciones establecidas en el artículo XLII.

ARTICULO XLVI

Los exhortos que tengan por objeto hacer una simple notificación, recibir declaraciones o cualesquiera otras diligencias de esta naturaleza, se cumplirán siempre que estuvieren debidamente legalizados.

ARTICULO XLVII

Lo dispuesto en los artículos XLII, XLIII y XLIV, se observará también respecto de las sentencias y otros actos judiciales, así como sobre los arbitrajes expedidos en el país extranjero a las Repúblicas signatarias.

1. Si favorecen el derecho de ciudadanos de dichas Repúblicas; y 2. Si aunque sean expedidos a favor de otras personas, se acreditan que en el Estado donde se verificó el juicio ó el arbitraje se observa la reciprocidad.

ARTICULO XLVIII

No se exigirá la reciprocidad para ejecutar los exhortos relativos a actos de jurisdicción voluntaria ó a simples diligencias judiciales.

ARTICULO XLIX

Los medios de ejecución para el cumplimiento de los exhortos a que se refieren los artículos anteriores, serán establecidos en la República.

TITULO SEPTIMO

De las legalizaciones

ARTICULO I

Para que los exhortos y otros instrumentos públicos procedentes del país extranjero produzcan efectos legales en la República, su autenticidad será comprobada conforme a las reglas siguientes:

1. Los exhortos en que se solicita la ejecución de sentencias y laudos, serán legalizados en la Nación de su procedencia, conforme a la ley ó a la práctica establecida en ella; 2. Si la última firma de esa legalización fuere la del Agente Diplomático ó Consular del país de la ejecución, será autenticada por el Ministro de Relaciones Exteriores del mismo; 3. Si la última firma fuere la del Agente Diplomático ó Consular de una nación amiga, el Representante ó Agente de ésta en el país de la ejecución, la autenticará y pasará el exhorto al Ministro de Relaciones Exteriores, para los efectos indicados en el inciso anterior; 4. Si la Nación de que procede el exhorto tuviere Agente Diplomático ó Consular en el país en que ha de cumplirse, podrá el Ministro de Relaciones Exteriores de

aquella Nación remitirle el exhorto, para que, previa la autenticación de su firma, pase al del igual clase de la Nación en que ha de ejecutarse, a fin de que le dé el curso respectivo.

ARTICULO II Los demás documentos surtirán sus efectos, si son legalizados por el Agente Diplomático ó Consular de la República, ó de manera que la comprobación pueda hacerse por el Ministro de Relaciones Exteriores del país de la ejecución.

TITULO OCTAVO

Disposiciones comunes a los títulos precedentes.

ARTICULO LII

Las disposiciones de los títulos anteriores no alteran las establecidas en los Tratados vigentes con otras naciones.

ARTICULO LIII

Las leyes, sentencias, contratos y laudos actos jurídicos que hayan tenido origen en el país extranjero, sólo se observarán en la República, en cuanto no sean incompatibles con un Constitución política, con las leyes de orden público ó con las buenas costumbres.

ARTICULO LIV

Corresponden al que invoca una ley extranjera y pide su aplicación conforme a los títulos precedentes, probar la existencia de dicha ley.

ARTICULO LV

El presente Tratado, aprobado que sea por los Congresos y ratificado por los Gobiernos de las Repúblicas contratantes, será cambiado en Quito, en el menor tiempo posible.

ARTICULO LVI

Hecho el canje en la forma indicada en el artículo anterior, el Tratado quedará en vigor desde ese acto, y por tiempo indefinido. En fe de lo cual, las Partes Contratantes, debidamente autorizadas por sus respectivos Gobiernos, firman y sellan dos ejemplares de este Tratado, en Quito, a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos tres. (L. S.) Miguel Valverde (L. S.) Emilitano Inza. Es copia.—E. Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, A. Villomar.

Revolución

La Relojería y Joyería de Guillermo López N., se trasladó a la casa del Royal Palace Hotel donde se halla convenientemente establecida para atender con mayor comodidad a su no merosa clientela. En dicho Almacén, se encuentran toda clase de artículos de buen gusto correspondientes al ramo que abraza, importados directamente de Europa y los Estados Unidos.

NUEVA RELOJERIA

Composturas a precios ínfimos contando con operarios competentes. Alhajas finas y fantasma llegadas últimamente de Europa. Manuel Ruiz Calle del Correo, frente a la casa del Dr. Lino Cárdenas. Calle Venezuela, N.º 81, Letra B.

entrevista o de una manera, que yo quisiera no hubiera creído posible. Mi amor hacia ella es de tal naturaleza, que no lo lograr que me correspondiera, estoy seguro que renuncié por completo y para siempre al matrimonio. Desearía saber, si al dirigirme a él, cuento con vuestra aprobación y si os parece que tenga probabilidades de éxito.

—No sólo tenéis mi plena aprobación, querido Adriano, digo ella, sino que creo la idea que tendréis el mejor éxito. Gracias al esmero con que hemos educado a esta nuestra hija mía, su corazón se ha conservado puro, y yo mismo he visto lo sencilla que es, y que la coquetaría ó la malicia, le son enteramente ajenas. Que le agradéis, apenas lo dudó; pudiéndo agregar, que sois el primero a quien así distingue, pues no la he tenido jamás amor amantísimo.

CAPITULO XIII

No parecía sino que Azucena hubiera adivinado las intenciones de Adriano, volviéndosele repentinamente más esquiva y espantada; de tal suerte, que él necesitó de toda su paciencia y resolución, para que no se desahucara sus proyectos. Ella había antes de antes su sociedad, le gustaba oírle hablar y observar su animada fisonomía; pero ahora sentía latir su corazón, le veía llegar, y su primer impulso era el de huir; ya casi no le hacía preguntas, y cuando lo él le dirigía la palabra, ella apenas se atrevía a levantar la vista. Sentía ella misma el cambio, sin darse aún cuenta de él, cuando la veía, cuando la oía, se encontraba repentinamente frente a frente con Adriano en un estrecho corredor.

—Azucena, le dijo éste, en tono jovial, extendiéndole ambas manos; creo que hace ya varios días, estás jugando conmigo a las escondidas. Desde ayer al mediodía no os he visto, y ya me parece un siglo. ¿Qué es lo que andáis haciendo?

—Pues él, unos instantes para contemplar la hermosa cara de la joven, en la que se pintaban al mismo tiempo, el embarazo y la dicha. (Continuad.)

Memorandum

Comité de Fines 21. (Hag 5 de la Junta y 2 de trabajo.) Movimiento de la Luna Cuarto menguante 2 y 3 3 Cuarto creciente 16 Luna el 24

Temperatura.—Medida de ayer 12 2 conigado.

SAHORIPI Hoy: San Calisto papa y Santa Perpetua virgen y martir. Mañana: Santa Teresa de Jesús y San Bruno.

Contador de turno.— Señor Vinueza.

Alfeco de turno.—Dr. Armando Teta.

Practicante.—Sr. Segundo Montero.

Botones de turno La Central y la Alameda.

Correos Del Norte Llegan: martes y viernes. Salen: martes y sábado. Del Sur Llegan: martes y jueves a las 9 a. m., y sábados a las 12 m. Salen: lunes, y miércoles a las 12 m., viernes a las 4 p. m.

Correos de encomiendas Del Norte Entra y sale con el de Comandante. Del Sur Llegan y salen: lunes, jueves y sábados.

Registro Civil Nacimientos: Juan Carlos Andorilla, Luis Anselmo Delgado, Manuel Viteri, Rosario Hernández López. Defunciones: Mercedes Loma, Manfredo, Emilia Jorjosa, Francisca Albuja, María Encarnación Gueballos Castro Enrique Martínez.

Se ofrece en venta un magnífico piano americano, que acaba de llegar a esta ciudad. Es de voces admirables y de construcción hermosa y perfecta. También hay otros muebles que pueden verse en la misma casa donde está el piano. En la Administración de la "La linterna" y en la Escuela de Artes, se dará razón. Quito, Octubre 6 de 1904.

Una ganga

Para montar a caballo con comodidad y decencia, comprese las riendas, cabezadas y galápagos que se venden en la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios.

Ley de Cultos

La persona que desee comprar toreros y vacas de media señal y de superior calidad, puede enterarse en Tambillo con el Sr. Alberto Biene Ch.

Nuevo Combate del Aguaciro

Se vende una preciosa hacienda con toda clase de comodidades, situada en el Chasqui, perteneciente a la provincia del León. La persona que interese, puede dirigirse a la Srta. Magdalena Cosío N.º 122 carrera Guayaquil.

TRATADO sobre Derecho Internacional Privado

ARTICULO XXIX

En los juicios que se promuevan sobre el cumplimiento de obligaciones contraídas en el país extranjero, el modo de proceder se arreglará a las leyes de la República.

ARTICULO XXX

Se juzgarán también por las mismas leyes las excepciones provenientes de hechos que se hayan realizado en la República, así como las acciones resisorias, resolutorias ó revocatorias que se funden en ellos; pero cuando se trate de probar la existencia de un acto jurídico ocurrido fuera del país, la prueba se arreglará a la ley del lugar donde ese acto se realizó.

ARTICULO XXXI

La prescripción considerada como medio de adquirir bienes, se juzgará por la ley de la situación de éstos.

ARTICULO XXXII

La prescripción considerada como medio de extinguir las obligaciones, se juzgará por la ley del lugar en que éstas hayan tenido origen.

TITULO QUINTO

De la jurisdicción nacional sobre delitos cometidos en el otro país y sobre los de falsificaciones en perjuicio de él.

ARTICULO XXXIII

Los que delinquieren fuera del país, falsificando la moneda nacional, billetes de banco de circulación legal, títulos de efectos públicos ó otros documentos nacionales, serán juzgados por los Tribunales de la República conforme a sus leyes, cuando sean aprehendidos en su territorio ó se obtenga su extradición. También son competentes los Tribunales nacionales para juzgar:

1. A los ciudadanos de la República que, hubieren cometido en el país extranjero un delito de incendio, homicidio (comprenderiéndose en él, el asesinato, el paricidio, el infanticidio y el envenenamiento), castración, estupro, robo ó cualquier otro que esté sujeto a extradición, siempre que haya acusación de parte ó requerimiento del Gobierno del país en que el delito se hubiere cometido;

2. A los extranjeros que hubiendo cometido los mismos delitos contra ciudadanos de la República, venguan a residir en ella, siempre que proceda acusación de parte interesada; y 3. A los piratas.

ARTICULO XXXIV

El procedimiento en esos juicios se sujetará a las leyes del país.

ARTICULO XXXV

El Juez exhorta lo dará cumplimiento con sujeción a lo dispuesto en el artículo LIII:

1. Si no se opone a la jurisdicción nacional; 2. Si la parte hubiere sido legalmente citada; y 3. Si la sentencia ó resolución estuviere ejecutoriada, con arreglo a la ley del país en que haya sido expedida.

ARTICULO XLII

La parte que se considere perju-

FOLLETTIN

AZUCENA

por Catalda M. Bracmi

(Continuación)

aventuras con Claudio no habían sufrido en su fondo.

—Azucena es por naturaleza noble, dijo él un día a la señora Vogán; en todas las cuestiones que tratamos, se inclina siempre al lado bueno. Es la más hermosa combinación que he visto de mujer y niño, de imaginación y sentido común, de poesía y juicio.

Años atrás Adriano había deseado que la señora Vogán deseara que él se casara con su nieto; pero él no había hecho caso y ni siquiera había verificado la ocurrencia. Ahora le venía aquello mismo a la memoria y no sólo se se reía, sino que al contrario, le empezaba a causar gran satisfacción.

Pertercueda Adriano, como ya dijimos, a una familia distinguida, y según todas las probabilidades, debía heredar la Barona de Chanón, siendo en aquel tiempo el propietario de ésta, un anciano que no tenía más que un hijo en-

formado. Como consecuencia de esta circunstancia y de sus cualidades personales, era Adriano persona muy buscada por las señoras y las jóvenes de la aristocracia; pero él había preferido en general sus libros y sus estudios, a los encantos femeniles. Había hecho una carrera brillante en la universidad de Oxford, y al salir de ella, se había dedicado, como todos los nobles de aspiraciones en Inglaterra, a los estudios literarios y a la política. Nunca había sentido mucha inclinación al matrimonio, ni mucho menos se había enamorado, hasta que conoció a Azucena.

Al mismo tiempo que la rara belleza de la joven, a la mirada dar en su candidez, su originalidad, la falta de afectación, en todo lo que hacía y decía. Ella manifestaba todo lo que sentía, de una manera tan franca, tan graciosa, tan original, que le dejaba encantado. Por fin le fué cobrando tal afecto, que acabó por convertirse, que ya no podía vivir sin ella. —Si no la hubiera conocido, probablemente no hubiera amado a nadie; se decía; no hay otra en el mundo como ésta para mí. Pero a la verdad, no me atrevo a hablarle de amor; es tan esquiva, que temo asustarla. Así seguía galanteándola a su manera, sin adelantar gran cosa; y por temor de que la precipitación lo echase todo a perder, ya por que juzgase que antes de hablarle de ella, exigía la caballería, que se dirigiese a sus abuelos; resolvió en consecuencia, aprovechar la primera ocasión que se presentase, para pedir su aprobación a éstos. Encontrándose un día a solas con la señora Vogán, ésta le preguntó, si realmente tenía probabilidades de adquirir la propiedad, a la cual iba agregando el título de Lord Chamblón. —Tardé yo tiempo, creo que esa baronía ha de recabar en mi persona, contestó Adriano. —Consideradla de su una curiosidad excesiva de mi parte, el que os preguntó, si tenéis mucho empeño en obtener ese título dijo la señora Vogán. Ya sabéis que los viejos son curiosos. —Os puedo asegurar, que no contribuiría a mi felicidad, ese título; y que mi sola paz me daría bastante tranquilidad para llamar me Lord Chamblón, que me haría ser libre, el que me llamasen Darcy. Hay otra cosa que me interesa mucho más que con vuestro permiso, os quisiera comunicar. —¿Qué cosa puede ser esa? le interrogó ella. —Necesito poner en vuestro conocimiento, que Azucena me ha

formado. Como consecuencia de esta circunstancia y de sus cualidades personales, era Adriano persona muy buscada por las señoras y las jóvenes de la aristocracia; pero él había preferido en general sus libros y sus estudios, a los encantos femeniles. Había hecho una carrera brillante en la universidad de Oxford, y al salir de ella, se había dedicado, como todos los nobles de aspiraciones en Inglaterra, a los estudios literarios y a la política. Nunca había sentido mucha inclinación al matrimonio, ni mucho menos se había enamorado, hasta que conoció a Azucena.

Al mismo tiempo que la rara belleza de la joven, a la mirada dar en su candidez, su originalidad, la falta de afectación, en todo lo que hacía y decía. Ella manifestaba todo lo que sentía, de una manera tan franca, tan graciosa, tan original, que le dejaba encantado. Por fin le fué cobrando tal afecto, que acabó por convertirse, que ya no podía vivir sin ella. —Si no la hubiera conocido, probablemente no hubiera amado a nadie; se decía; no hay otra en el mundo como ésta para mí. Pero a la verdad, no me atrevo a hablarle de amor; es tan esquiva, que temo asustarla. Así seguía galanteándola a su manera, sin adelantar gran cosa; y por temor de que la precipitación lo echase todo a perder, ya por que juzgase que antes de hablarle de ella, exigía la caballería, que se dirigiese a sus abuelos; resolvió en consecuencia, aprovechar la primera ocasión que se presentase, para pedir su aprobación a éstos. Encontrándose un día a solas con la señora Vogán, ésta le preguntó, si realmente tenía probabilidades de adquirir la propiedad, a la cual iba agregando el título de Lord Chamblón. —Tardé yo tiempo, creo que esa baronía ha de recabar en mi persona, contestó Adriano. —Consideradla de su una curiosidad excesiva de mi parte, el que os preguntó, si tenéis mucho empeño en obtener ese título dijo la señora Vogán. Ya sabéis que los viejos son curiosos. —Os puedo asegurar, que no contribuiría a mi felicidad, ese título; y que mi sola paz me daría bastante tranquilidad para llamar me Lord Chamblón, que me haría ser libre, el que me llamasen Darcy. Hay otra cosa que me interesa mucho más que con vuestro permiso, os quisiera comunicar. —¿Qué cosa puede ser esa? le interrogó ella. —Necesito poner en vuestro conocimiento, que Azucena me ha